



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de agosto de 2021.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 421/2021, hasta el 1° de diciembre del corriente año, referente a la adscripción de la escribiente auxiliar de la Dirección General de Notificaciones para la Justicia Nacional, señora Andrea Josefina del Valle GALLO ASTUDILLO, al Juzgado Federal de Catamarca.

Regístrese, hágase saber y archívese.